



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Punto de venta de materiales, corrupción y desvío

El 30 de marzo del presente año, en el punto de venta de materiales de la construcción a la entrada de la ciudad de Sagua la Grande, provincia de Villa Clara, en horas de la tarde entró una rastra cargada de acero, que desde el mes de diciembre no entraba en el municipio, y ¿qué sucedió?, solo las tres primeras personas de la cola que habían dormido en ese lugar la noche anterior pudieron acceder a la compra del acero.

¿Qué fue lo insólito?, el resto del material fue comprado por personas que no estaban en la cola y tenían la posibilidad de ofrecer hasta 500 pesos, como expresó desvergonzadamente uno de los compradores, que gritó a los presentes en la puerta del establecimiento, porque no le permitían la salida al camión, “que él había pagado 500 pesos allá dentro para comprar la cabilla”.

Como se puede comprender, este pueblo en su mayoría somos trabajadores, incluso algunos, teniendo el crédito que ofrece el Estado, no pueden acceder a comprar materiales pagándolos al precio de la especulación. Lo más triste es que los propios directivos y trabajadores de este centro son los que facilitan y se hacen partícipes de ese hecho tan criticado, rechazado y objeto de análisis profundo en el Sexto Congreso del Partido y en la propia Conferencia Nacional realizada en enero, donde Raúl ha declarado una guerra abierta contra la corrupción y el fraude.

Agregamos a la situación del acero, lo que sucede con el resto de los materiales, por ejemplo, el bloque, rebajado a cuatro y seis pesos, ellos lo venden un peso por encima de su precio.

Cuando llega el material al punto y el usuario se dispone a comprar, le responden: “ya todo está vendido”. ¿Cuál es la vía?: el que tiene posibilidad de dinero lo solicita y se lo llevan hasta la puerta de su casa. ¿Cuál es entonces la posibilidad de esta parte del pueblo que depende de un salario y de un crédito?

Es muy desalentador, también, que en ese punto se presentaron, a solicitud de la población inconforme, dos jeep de la policía y la situación no fue ni medianamente resuelta, se personó un funcionario de la Empresa de Comercio y fue incapaz, por su gestión, de aplacar la situación de la población, ni tampoco de accionar, junto al administrador del establecimiento, para dar una respuesta esclarecedora a esta gravísima situación.

Es preciso aclarar que hace aproximadamente un mes fue sustituido el administrador anterior por esas mismas irregularidades, pero... los problemas se mantienen y se acrecientan.

Todas las personas que necesitamos construir o reparar, incluidas las que se les está descontando el crédito y no han podido hacer uso de ese dinero, necesitamos una solución a nuestro problema.

M. C. Mariño Benítez

¿Ya no hay convenios de recogida de materia prima con los CDR?

He podido observar en el reportaje de ese diario con el título “Un negocio redondo y muchas mentes Cuadradas”, significativos incumplimientos de varias empresas con la recuperación de materias primas, según lo legislado en la Ley 1288 de 1975, contratado con la Unión de Empresas de Recuperación de Materias Primas y que hasta la fecha no se han cumplido dichos acuerdos, tanto por parte de la UERMP, como por las empresas incumplidoras, pues para eso existen las salas de lo Económico de los Tribunales Populares.

Mi inquietud es si la UERMP tiene firmados contratos para la recuperación de la materia prima con los CDR, pues por lo menos en mi región ya no se

recogen por los CDR; yo recuerdo que en las décadas de los 60 y 70, todos los meses se escogía un domingo para la recuperación de esas materias. En el ejecutivo del CDR existía un compañero, con varios activistas, para la recogida, se acumulaban en una vivienda y al otro día iba el camión a recogerlas y era significativa la cantidad de materia prima que se recogía, y eso ya no existe en los CDR, desconozco los motivos por los cuales los CDR ya no tienen eso como tarea para la emulación, ¿o es que pasa igual que las empresas incumplidoras que señalaron en el periódico?

O. Pérez García

La necesaria revitalización de la organización y formación del trabajo

Soy graduado de la Escuela Nacional de Organización del Trabajo y los Salarios (OTS) Julián Grimau (enero 1974), en la capital. Me gradué en un momento en que se le daba mucha importancia a la organización y normación del trabajo y tanto fue así que mis primeros dos años los dediqué a realizar estudios y determinar normas de trabajo en el taller de tornos de mi Empresa Azucarera Colombia, de los cuales se plasmaron en catálogos de normas técnicas más de 1 500, o sea, que desde un eje de bicicleta hasta una tuerca de rueda de camión Zil 130 estaban determinadas técnicamente en él.

Hoy desgraciadamente nada de esto existe y hemos ido de lo sumamente bueno al estado de descontrol actual del tiempo real de trabajo; al tratar de obviar esto, hoy nuestras unidades productoras proponen tasas por unidad (por toneladas de caña cortada, por litro de leche extraída, etc.), a ojo de buen cubero, a partir de los créditos que el Banco otorga para esas actividades y no se tienen en cuenta la medición del tiempo de trabajo y los volúmenes realizados en la jornada laboral.

Desaparecieron los buroes de normativas, al igual que las áreas de control de la calidad, sin embargo, en la actualidad existen los calificadores de cargo donde están contempladas estas actividades y en ellos están concebidos estos (Resolución 77 de 2009 Calificador Común de Técnicos). ¿Qué ha pasado?, sencillamente que las administraciones han tomado la revisión de las plantillas infladas como centro del trabajo, pero no han tenido en cuenta las actividades que no pueden dejar de realizarse, ni se han ejecutado los estudios de OTS pertinentes, ni los balances de carga y capacidad necesarios para determinar realmente los trabajadores necesarios y que realicen las actividades que complementen su jornada laboral.

Hoy la mayoría de los contenidos de trabajo de los técnicos carecen de objetividad debido a que carecen de los elementos técnicos necesarios, y no precisamente tiene que existir un técnico de calidad si el balance de carga arroja que para esa actividad no es necesario un trabajador, sino que debe simultanear esta con otra que complementa sus 450 minutos efectivos de trabajo.

Hoy día el extinto Ministerio del Azúcar, hoy AZCUBA está tratando de rescatar esta actividad y ha elaborado catálogos de normas generales para las principales actividades agrícolas, sin embargo, esto es insuficiente debido a las característi-

cas propias de cada municipio, cada terreno y hasta el tipo de enyerbamiento que propicia necesariamente los estudios de OTS a realizar donde, por obligación, el volumen de trabajo realizado, tiempo invertido o servicios prestados sea el objetivo del mismo (normas de producción, de tiempo y de servicio) y donde la productividad física real sea el principal punto a analizar y controlar, que el hombre reciba su salario por sus resultados, pero estos no pueden separarse nunca de su trabajo físico y sus resultados diarios, y esto no podrá nunca lograrse si no se aplican correctamente las normas de trabajo.

No se puede negar que cualquier tipo de pago, sea a destajo, que generalmente se controla diariamente y así se calcula, como aquel que se retribuye al finalizar el mes, el trimestre o el año, al efectuar la cosecha, no pueden quedar a espaldas de lo que un hombre puede realizar en su jornada laboral, que es en definitiva lo que el trabajador percibirá a modo de anticipo hasta que transcurra el periodo fijado para medir los resultados.

La mayoría de los institutos de estudios laborales (IPEL en provincias, y ENEL en la capital) han desaparecido, y donde se mantienen no cumplen el papel para el cual fueron creados. Es imprescindible que nuestros directivos alcancen el nivel necesario no solo en la economía, sino en otros aspectos tan importantes y que influyen de forma directa en esta.

La correcta organización del trabajo está pidiendo a gritos su revitalización. Mientras el país no pueda incrementar los salarios debido al bajo nivel productivo y la correcta relación salario medio-productividad, tenemos que lograr que el pago normado por los resultados resuelva en parte este problema, pero nunca en detrimento de la organización y normación del trabajo, nunca pagar más de lo que se hizo en la jornada, pero sobre la base de lo que el trabajador y su equipo o implemento debían realizar a través de un estudio de normación adaptado a las condiciones específicas de cada unidad. Este aspecto es el que está influyendo hoy sobre el incremento del salario medio sin elevar en proporción la productividad física del hombre.

La productividad física a la que me refiero no es la que se calcula en los balances económicos dividiendo el valor agregado bruto entre los trabajadores, sino la que se obtiene en el surco o en el taller.

J. A. Pérez Pérez